

SEGUNDA PARTE DE LA CRONICA LABORAL
Enero de 1997 a Junio de 1997

Introducción

El primer semestre del año 1997, se caracterizará por la labor realizada por la Comisión Tripartita y el histórico Acuerdo alcanzado, que permitió llevar a buen término la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo en los referente a las prestaciones sociales y plantear la transformación del sistema de Seguridad Social del país. En segunda instancia, dominó el escenario político la división de la Causa R y del MAS, así como el debate sobre las posibles candidaturas para la Presidencia de la República. Especialmente polémica sería la candidatura de Irene Sáez, ex-reina de belleza y actual alcaldesa de Chacao. A nivel internacional, desde el punto de vista laboral destacan las huelgas de los trabajadores industriales coreanos, de los mineros alemanes y de los camioneros franceses, así como el triunfo electoral del laborismo en Inglaterra.

CONFLICTO DE VIASA

Para los primeros días de enero los trabajadores y empresarios no habían llegado a un acuerdo, en tanto que se iba acabando el plazo para definir el destino de Viasa. De acuerdo al diario El Globo, la empresa vendida el año 1991 a Iberia, ha vivido cinco años de mala gerencia, tanto en España como en Venezuela. Las pérdidas de Viasa para 1995 llegaron a 20 mil millones de bolívares, a los cuales se debe sumar el déficit de 1994 que alcanza la cifra de 5 mil 500 millones de bolívares y el de 1993 de 7 mil millones. En el último año, Viasa ha cerrado rutas importantes, como la de Nueva York y Santiago de Compostela. Esta decisión según los trabajadores de la empresa, ha beneficiado a Iberia, que logró cierta reducción de gastos. Los representantes de Viasa han venido anunciando que de llevarse a cabo el plan de viabilidad propuesto por ellos, se lograrían reducir los gastos laborales de la empresa en unos 13 millones de dólares. El gasto actual de la aerolínea por concepto de pago a los trabajadores asciende a 53 millones de dólares. Sólo por pago de prestaciones sociales se adeudan 12 millones de dólares. Las cuentas al cierre de 1996, señalan que los ingresos totales son de 273 millones de dólares, gastos de operación de 277 millones de dólares lo que resulta un déficit de 4 millones de dólares. El déficit por gastos financieros es de 14 millones de dólares. Ni Iberia ni el Fondo de Inversiones están dispuestos a invertir más dinero. Sólo queda esperar al 15 de enero para ver si los trabajadores accederán a sacrificarse por el bien de la empresa. (EG, 9-1-1997, p.23).

Los trabajadores de Viasa insisten en la aplicación de un plan a largo plazo. Su propuesta considera la participación de un nuevo socio que aporte capital y que pueda tener una participación accionaria importante. Lo cual podría llevarse a cabo con un traspaso del 20% de las acciones de Viasa a los trabajadores, por parte del FIV. (EG, 13-1-1997, Economía, p.2).

El 23 de enero de 1997, la Junta Directiva de Viasa, en reunión ordinaria, decidió la suspensión de todas las operaciones de la línea, e informó que esta medida no significa el cierre o la quiebra de la empresa y que las actividades administrativas seguirán funcionando. (EG, 24-1-1997, Economía, p.3).

El 26 de enero de 1997, *los trabajadores de Viasa*, agitaron las principales avenidas de la capital con una caravana de 100 vehículos tripulados por empleados de la empresa para informar a la opinión pública e su rechazo a la propuesta del Ejecutivo a España. El sindicato de pilotos asegura que volverán a surcar el espacio internacional. (EN, 27-1-1997, p. D-4).

El martes 28 de enero de 1997, según un reportaje especial de Yolanda Valery, publicado en la sección de Economía del diario El Universal, después de las conversaciones sostenidas entre Alberto Poletto, presidente del FIV y el Ministro español de Industria, Josep Piqué, Iberia aceptó recapitalizar Viasa. En el reportaje se ofrece un interesante cuadro sobre la gestión de la aerolínea desde 1991 a 1996, que reproducimos a continuación (EU, 28-1-1997, p.2-1):

Producción

Años	Pasajeros	Asientos (x Km)	Pasajeros (x Km)	Ocup. (%)	Horas bloque
1991	636.000	2.739	4.832	57%	26.578
1992	767.000	3.343	6.236	54%	33.650
1993	829.000	3.411	6.083	56%	36.586
1994	604.000	3.630	6.017	60%	36.726
1995	949.000	3.786	5.702	66%	35.601

Empleados

Años	Total	Pilotos	Tripulación (Cabina)	Personal (Tierra)	Reducción (Acum.)
1991	3.534	287	508	2.604	-195
1992	3.150	292	579	2.279	-444
1993	2.908	287	589	2.032	-686
1994	2.678	292	570	1.816	-916
1995	2.489	286	536	822	-1.105

Ante la idea de que "avión parado no gana flete", el Ministro de Transporte y Comunicaciones, señaló al finalizar el mes de enero de 1997 que resultaba necesario reflotar la línea. (EG, 29-1-1997, p.2).

En un acuerdo sujeto a aceptación de los trabajadores, el FIV se comprometió a recapitalizar a Viasa mientras Iberia saldaría parte de la deuda. La discusión, en todo caso, vuelve a enfocarse en la búsqueda de un nuevo socio. Los analistas señalan que, mientras Viasa permanezca bajo el ala de la firma española, la línea de bandera Venezolana no logrará remontar el vuelo con éxito. Por su parte, la CTV por boca de

su Presidente Ramírez León, anunció que la CTV velaría para evitar represalias contra el personal de la aerolínea, cualquiera fuese el acuerdo a que se llegase entre las partes. De acuerdo a Viasa la situación es la siguiente (EN, 29-1-1997, p. E-1):

Empleados	37.393
Ingresos	655.000 MM Pts.
Beneficios/Ingresos	- 10%
Costos Personal/Ingresos	34%
Flota de la empresa matriz	109

El sindicato de pilotos de Viasa consideró un triunfo de los trabajadores el acuerdo entre el FIV e Iberia. (EU, 29-1-1997, p.2-1).

La posibilidad de que Viasa reinicie sus operaciones a principios de febrero, resultaba difícil de creer para las fuentes relacionadas con esta empresa de aviación. Una de las opciones más rápidas sería que la propia Iberia le alquile la flota de 9 aviones que estaban en su poder. Desde que se suspendieron las operaciones de Viasa el jueves 23 de enero, han sido transportadas a su destino unas 3 mil 200 personas en distintas aerolíneas. (EG, 31-1-1997, p.12).

CONFLICTO MEDICO

El 2 de enero de 1997, a pesar del llamado de la FMV a reanudar las actividades, el paro hospitalario continuaba incluyéndose las emergencias. En la Maternidad Concepción Palacios peligraba la vida de 100 mujeres por día, por no tener un médico al lado al momento del parto, según la información periodística. La opinión pública se preguntaba si... ¿la huelga era la única solución? (EU, 2-1-1997, p.1-2 y EN, 2-1-1997, p. D-2).

Esta situación crítica se mantenía a pesar del comunicado de la Federación Médica Venezolana, del 31 de diciembre de 1996, haciendo un llamado a los médicos del país a atender las emergencias hospitalarias, en respuesta a la petición solicitada por los pacientes, representados en la directiva de FACUR, y por el Episcopado en forma por demás respetuosa y solidaria con el gremio médico. (EN, 2-2-1997, p.A-7. Comunicado de la FMV).

Propuesta Salarial del Gobierno a los gremios

El sábado 4 de enero de 1997, el gobierno hizo pública la oferta salarial presentada a los gremios, que elevaba el sueldo en un 25% e incluía un ingreso compensatorio, ubicando la remuneración total: para los médicos a nivel rural, en 202.049 bs.; para los internos, en 202.049 bs.; y para los residentes, según una tabla, por grados. El grado 18, 217.130; el grado 19, 221.420; el grado 20, 241.299; el grado 21, 252.793; el grado 22, 265.940; el grado 23; 284.831; el grado 24, 299.637; y el grado 25, 315,224. (EU, 4-1-1997, p.1-12)

En el diario El Nacional, del 4 de enero de 1997, los periodistas Claudia Delgado y Wilfer Pulgarin, bajo el título "Los Médicos Acordaron reabrir las emergencias de la Maternidad Concepción Palacios", publican un cuadro con la oferta del Gobierno, para la primera semana de enero. (El Nacional, 4-1-97, p. D-1)

Grado y Título	Suedos dic-96	Ingreso Compens. y primas	Rem. Total Bs.	Sueldo ene-97 mas 25%	Ingreso Comps. y Primas	Rem. Total Bs.
Rural	76.375	53.463	129.838	95.469	106.580	202.049
Interno	79.625	31.850	111.475	99.531	102.518	202.049
Residente	83.688	33.774	117.462	104.610	112.520	217.130
18	68.380	46.609	114.989	85.475	131.655	217.130
19	71.936	70.146	142.082	89.920	138.500	228.420
20	75.676	50.622	126.298	94.595	145.704	240.299
21	79.610	52.786	132.396	99.513	153.281	252.794
22	83.751	55.063	138.814	104.689	161.251	265.940
23	88.106	57.846	145.952	110.133	174.699	284.832
24	92.688	59.977	152.665	115.860	183.777	299.637
25	97.506	62.628	160.134	121.883	193.342	315.225

Cuestionamientos de las actuaciones del gremio médico

Distintas voces se hicieron oír en la prensa criticando las acciones del gremio médico. Así, por ejemplo, Federico Ramírez León, presidente de la CTV, dijo que lamentaba las acciones gremiales que afectan al pueblo. (EU, 2-2-1997, p.1-3). Monseñor Jorge Urosa Savino denunció que la huelga de los galenos era un acto inmoral y el Gobernador de Miranda, que era importante asegurar la vida a los pacientes. (EN, 2-2-1997, p. D-2).

En algunos casos, la Guardia Nacional tuvo que romper la reja de la farmacia porque la doctora encargada no fue a trabajar. (EN, 2-2-1997, p. D-2). Según el Fiscal General, el Ejecutivo debería destituir a los galenos huelguistas, calificando la situación como bochornosa e inmerecida. Según denuncias de los presidentes de Copei y el MAS, los médicos de Acción Democrática obstruyen la solución del conflicto, buscando defenestrar a Bianco. (EN, 3-2-1997, p.D-1).

Destitución de Bianco radicaliza el conflicto.

De hecho, en Asamblea extraordinaria, celebrada en la noche del 2 de enero de 1997, con asistencia de delegados de 144 Colegios Médicos, por abrumadora mayoría se pidió la destitución de Bianco, presidente del gremio, bajo los gritos de traidor y Judas, y el pase a tribunal disciplinario. La hora cero quedó ratificada, lo que significaba no reincorporación a las emergencias, quedando sin solución aparente el conflicto después de 16 días. (EN, 3-2-1997, p. D-2). Todo ello plantea la Gobierno la declaración de emergencia nacional, como una de las opciones para resolver la situación. (EU, 4-2-1997, p.1-1).

El sábado 4 de enero de 1997, se publica en El Nacional un comunicado de la Federación Médica Venezolana, dirigido al Dr. Enrique Agüero Gorrín, Consultor Jurídico de la FMV, donde se le pide que proceda a evacuar una consulta sobre la siguiente cuestión: ¿Tiene la Asamblea de la FMV la facultad de destituir a miembros del Comité Ejecutivo legalmente electos? Junto con este planteo, se publica también el veredicto del abogado consultor, quien señala que de acuerdo al artículo 13 del Estatuto de la FMV, la Asamblea no está facultada para destituir a miembros del Comité Ejecutivo, sobre todo si se toma en consideración que han sido electos por el voto secreto y directo de los médicos integrantes de los colegios médicos de la República. Esta opinión tiene como solo y único objetivo fortalecer a la FMV y su unidad. (EN, 4-2-1997, p. D-9).

Los enfermos, únicos afectados por la crisis

En el año 1997 la situación de los pacientes de los hospitales, incluso de las emergencias, llega a una situación crítica, debido a que los médicos en huelga se niegan a atenderles. Con grandes titulares se anuncia en la prensa que 10 pacientes habían muerto víctimas del paro médico en el D.F. "Trece vidas perdidas no han sido suficientes para hacer que los galenos vuelvan a sus lugares de trabajo. No todos están de acuerdo con dejar de prestar atención a las emergencias, pero también claman la despreocupación que el gobierno ha tenido con la situación". (EG, 3-1-1997, p.6). En la Maternidad Concepción Palacios, tanto el 1º de enero de 1997 como el día siguiente, más de 30 parturientas dieron a luz en la calle ante la insuficiencia de personal médico. Únicamente tres doctores las atendían haciendo la humanamente posible. El director del hospital, Dr. Cabrera, remitió a muchas pacientes al Hospital Militar, pues se sabía que estaba atendiendo a los enfermos; pero los soldados las rechazaban porque en este hospital sólo se atiende a militares. Algo similar ocurría con pacientes enviados desde el Hospital de Niños. La colaboración de los médicos militares se hizo a través de algunos hospitales tales como el Dr. Carlos Arvelo, el Dr. Raúl Perdomo, Cabisofac, Dr. Jesús Yerena y el Domingo Luciani. (EG, 3-1-1997, p.6).

Fiscal General amenaza con juicio a la directiva médica

El Fiscal General de la República hizo saber por la prensa que podía pedir juicio contra directiva de los médicos, ya que la FMV podía estar incurriendo en instigación a delinquir. El máximo representante de este organismo señaló que se había procedido a abrir 10 averiguaciones penales por igual número de muertes. Asimismo señaló que el gobierno podría estudiar la alternativa de decretar estado de emergencia y solicitar ayuda de la Cruz Roja Internacional. (EG, 3-1-1997, p.8).

El Gobernador solicita de los médicos el regreso a su trabajo

El Gobernador del Distrito Federal, Abdón Vivas Terán, instó a los médicos a regresar al trabajo, ya que la huelga es contra el pueblo y será éste el que exigirá con ira ser atendido. Según el gobernador, no hay una emergencia nacional sino una gran irresponsabilidad. Aseguró al mismo tiempo que los hospitales del Distrito Federal están dotados con insumos médico-quirúrgicos suficientes, para lo cual se habían destinado más de 2 mil millones de bolívares, por lo que la posición de los

profesionales de la salud al exigir material para trabajar no tiene fundamento. No es más que una maniobra, una cortina de humo para esconder el hecho de que toda la huelga se debe a sus demandas salariales. (EG, 3-1-1997, p.7).

Por su parte, el gobernador del Estado Miranda anunció suspensión de sueldos a los médicos en paro en su jurisdicción y que se estaban buscando galenos para las emergencias, entre médicos desempleados. (EG, 3-1-1997, p.7).

El Presidente Caldera nombra una Comisión

En el primer Consejo de Ministros del año 1997, el Dr. Caldera nombró una Comisión Interministerial para abordar la problemática planteada por el conflicto médico. Esta decisión fue anunciada a la prensa por el Ministro de Sanidad, Pedro Rincón Gutiérrez, quien de inmediato recibió el apoyo de los integrantes de la Academia Nacional de Medicina, de las Facultades de Medicina y de Grupos de Médicos Rurales, quienes se orientan bajo el lema de lucha por la vida. Las negociaciones quedan cerradas hasta tanto los médicos se reintegren a las emergencias. Además, según declaraciones del Ministro del Trabajo, J. N. Garrido, se aplicarán medidas extremas para enfrentar el conflicto médico, aunque se negó a anunciarlas a fin de que no pierdan efecto. (EG, 4-1-1997, pp.1, 2 y 3).

Respaldo a los médicos por parte de los educadores

En esta misma fecha, 4 de enero de 1997, los educadores, a través de un comunicado del Coordinador del Comando Nacional Intersindical del Magisterio y presidente de Fenatev, Ronald Golding, expresaron su respaldo a los médicos, recomendando, no obstante, que se atiendan las emergencias, "por cuanto está en juego el bien máspreciado de toda la sociedad, como lo es la vida, que es una garantía constitucional, la cual está por encima de todas las demás". Recomendaron también que mantengan su unidad solidaria y que se aparten de las diferencias políticas y personales. (EG, 4-1-1997, p.8).

Destitución de Bianco como presidente de la FMV

También fue noticia este día, la destitución del Dr. Fernando Bianco como presidente de la FMV, quien pidió la intervención de Caldera para solucionar el conflicto. Bianco rechazó la medida de destitución, ya que en ninguno de los estatutos de la asamblea existe esa figura, aunque reconoció que la asamblea tenía autoridad para pasarlo al tribunal disciplinario. Informó, asimismo, a los periodistas, que la consultoría jurídica de la FMV, había determinado la ilegalidad de la medida. En consecuencia, dijo sentirse atornillado al cargo. (EG, 4-1-1997, p.8).

Se levanta la Hora Cero

El lunes 6 de enero de 1997, se levantó la hora cero en todo el país, menos en el Zulia, donde habían detenido a varios galenos. La decisión se debió a una carta compromiso entre el gremio de médicos y el gobierno, que incluía: aumento sustancial, modificación del régimen de prestaciones, plan de vivienda social, etc. Entre tanto la Asamblea de médicos decidirá sobre la propuesta del Gobierno. (EN, 6-1-1997, p. D-2).

El Gobierno enfrenta el problema médico

El 7 de enero de 1997, los gobernadores y el ejecutivo nacional se unieron para enfrentar el conflicto médico. Mandatarios regionales de 15 entidades federales anunciaron en el Palacio de Miraflores su apoyo irrestricto y solidario a las decisiones que adopte el gobierno por lo que se refiere al decreto de reanudación de faenas. En la reunión participaron el Presidente de la República, los Ministros Teodoro Petkoff (Cordiplan), Pedro Rincón Gutiérrez (Sanidad), Juan Nepomuceno Garrido (Trabajo), José Guillermo Andueza (Relaciones Interiores) y Asdrúbal Aguiar (Secretario de la Presidencia). (EG, 8-1-1997, p.3).

Teodoro Petkoff, en un breve discurso, señaló que la presencia de 15 gobernadores de distintas denominaciones políticas "es una demostración más de que nunca hubo en Venezuela una acción tan rechazada. El ejecutivo quiere respaldar las medidas tomadas por los gobernadores. Lo único que pedimos es que se abran las emergencias, las terapias y las áreas de neonatología y obstetricia". Esta además de ser una solicitud, es el requisito indispensable para reanudar las discusiones contractuales. El Ministro de Cordiplan ratificó medidas disciplinarias a quienes no acaten reanudaciones de faenas. (EG, 8-1-1997, p.3).

Conforme se iban sumando al conflicto de los médicos otras protestas laborales, los voceros políticos del Congreso alertaron sobre el riesgo de que se desplomaran las expectativas de inflación para 1997. (EU, 8-2-1997, p.1-2).

Los Colegios profesionales respaldan a los médicos

Los dirigentes gremiales de los colegios de profesionales, elaboran una declaración conjunta en la que, además de respaldar a los médicos, exigen que se les incluya en las discusiones de la Comisión Tripartita. El planteamiento de incorporarse a la tripartita se basa en el hecho de que muy posiblemente sea en ese organismo informal donde se alcance un acuerdo sobre los nuevos regímenes de seguridad social y prestaciones laborales que afectarán a todos los profesionales. Por ello desean tener una representación más directa en ese organismo. (EU, 8-1-1997, p.1-2).

Médicos responden a Petkoff

En una nueva asamblea convocada en ese día por el Colegio Médico del D.F., los médicos calificaron de fantasioso el discurso de Petkoff. También calificaron a Bianco como traidor porque irrespetó a la asamblea y al movimiento que busca una reivindicación. Para el Dr. Régulo Millán, tesorero del Colegio Médico del D.F., es necesario que todos los hombres y mujeres de bata blanca tengan el mismo discurso y las mismas aspiraciones: un mejor salario y dotación para los centros asistenciales. Esta debe ser la premisa única por la reivindicación de la dignidad de una profesión tan importante como la de los médicos. (EG, 8-1-1997, p.9).

La Iglesia llama al diálogo

La Iglesia también hizo un llamado al diálogo. La Conferencia Episcopal Venezolana condenó el abandono de emergencias hospitalarias y se ofreció a asumir un papel de intermediario. Los representantes de la Iglesia afirmaron que se está acumulando un malestar y una desesperanza en crecientes porciones de la población,

cuyo destino no es fácil de predecir. "Los patrocinantes de la Agenda Venezuela no pueden seguir dándose el lujo de admitir como inevitable un empeoramiento de la calidad de vida de la mayoría como sacrificio para salir de la crisis, ya que es el momento que tales medidas se traduzcan en una mayor bienestar para la población". Pareciera que aún persiste "en algunas élites nacionales una especie de autismo" para escuchar e interpretar a una población que aspira a una legítima vida, sana, digna y productiva. (EG, 8-1-1997, p.10).

Cuestionado el comité ejecutivo de la FMV

La Fiscalía introdujo un amparo contra el comité ejecutivo de la FMV, en virtud de que la paralización de los servicios médicos atenta contra los derechos constitucionales consagrados en la Carta Magna, como lo es el derecho a la vida y el derecho a la prestación de asistencia. El Fiscal General, Iván Darío Badell, informó que las acciones penales iniciadas no serán suspendidas. (EG, 8-1-1997, p.11).

Juan Sosa Maury, de Convergencia, invitó, en esa misma fecha al desacato gremial, "para evitar que una asamblea de fanáticos, dirigida por 136 galenos y una directiva anarquizada de 11 miembros se convierta en instigadores que obliguen a delinquir a 25 mil médicos. (EG, 8-1-1997, p.4).

En opinión del abogado laborista Carlos Saíenz Muñoz, expresada en esos días en la prensa, la huelga de los médicos no es "causa" sino "consecuencia". Los médicos que prestan servicio a la administración pública nacional (MSAS, Gobernación D.F., IVSS, IPASME) que involucra a 25.000 médicos, constituyen la columna vertebral del sistema nacional de salud. Lo que ellos piden es que sus salarios sean concordantes con la realidad del costo de vida. También exigen negociar su contratación colectiva y poder prestar una atención médica integral...

Trifulca, desconcierto y críticas

La asamblea celebrada el 8 de enero de 1997, terminó en trifulca, con un rechazo de la mayoría de regresar a las emergencias. No obstante, se acordó una tregua de siete días. Al mismo tiempo, el Ministro del Interior aseguraba que el gobierno estaba en capacidad de afrontar una renuncia en masa de los médicos, sin recibir apoyo de profesionales extranjeros o de la Cruz Roja Internacional (EN, 9-1-1997, p. D-3).

El presidente encargado de la FMV, Jesús Figueroa Brito, advirtió a los miembros de este organismo que pasarán a tribunal disciplinario a quienes no atiendan las emergencias. La periodista Vanessa Davies se pregunta ¿estamos ante humo blanco?, mientras Fernando Bianco señala que el gremio se ha puesto de rodillas al decidir una tregua de siete días. Por otra parte, el Gobierno, satisfecho por la decisión de la Asamblea, aseguró que se ordenará cerrar expedientes a médicos que se reincorporen. (EN, 10-1-1997, p.D-1 y D-2).

Durante todo el período de la huelga de los médicos, las columnas de opinión se ocuparon de su análisis, unas veces con comentarios cáusticos y otras con cierta condescendencia. Entre ellas cabe mencionar: la referencia de Ibsen Martínez al corrupto Dr. Valerio de su telenovela "Por estas calles" (EU, 11-1-1997, p.1-4); el comentario de Fausto Massó, publicado con el título "La madre de todas las huelgas", donde señala que había puesto en terapia intensiva a la Agenda Venezuela

(EN, 11-1-1997, p. D-2); la editorial del periódico El Nacional, "Una lucha de la clase media", donde se plantea que el conflicto de los médicos refleja las ambigüedades de este estrato social y que la rebelión de los médicos es el comienzo de una lucha de esta clase fundamental de la sociedad, aunque ha estado dominado por el zafarrancho de las asambleas (EN, 11-1-1997, p. D-2); el artículo de Kotepa Delgado "La huelga de los médicos, expresión de dignidad nacional", donde se enfatiza la baja remuneración de los galenos en el país. (EN, 12-1-1997, p. A-5).

Los médicos se reintegran a sus funciones

Para el 11 de enero de 1997, los titulares de prensa anunciaban que el 100% de los médicos habían reiniciado sus labores, aunque los internos y residentes comenzaban a agruparse por sentirse al margen de la FMV. (EN, 11-1-1997, p. C-2). También se anunciaba que el Ministerio de Sanidad invertirá 30 millardos en la dotación de hospitales. (EN, 11-1-1997, p. D-4).

En este sentido, uno de los médicos residentes del Hospital Universitario de Caracas, acusa al gobierno de haber sido el primero en abandonar las emergencias, porque son más los muertos en las épocas normales que en estos días de crisis, debido a la falta de insumos en los centros de salud pública. En su opinión el ejecutivo subestimó la hora cero, creyendo que se trataba de un jueguito, de una mera consigna en cuanto a la Federación Médica, la considera legal, pero no legítima y representativa. (EN, 12-1-1997, p.D-1).

No obstante, algunos directivos hospitalarios aseguraron en declaraciones a la prensa que sí hay insumos, aunque quizás, se añade, el fallo de dotación se da en las emergencias; sin que falte la voz del director de salud de la Gobernación del D.F. que asegura que no falta nada. (EU, 14-1-1997, p.4-1).

Coletazos de la crisis médica

Los médicos residentes insistieron en su deseo de participar en negociaciones con el gobierno, constituyendo lo que llamaron Movimiento Médico por la Dignidad, que celebró en el Hospital Clínico Universitario una Asamblea con asistencia de 100 galenos, provenientes de distintos centros de salud. (EN, 13-1-1997, p. D-2). El 14 de enero de 1997, se anuncia en la prensa que los médicos rechazaron la nueva oferta salarial y piden que el gobierno hable claro. (EU, 14-2-1997, p.1-12).

El Dr. Luis Herrera Campíns se adscribió a la opinión de la rebelión de las clases medias, protagonizada por el gremio de los médicos, mereciendo los comentarios un tanto irónicos de Ibsen Martínez en su artículo de opinión "La clase media del Dr. Herrera", que a su juicio se llama Irene. (EU, 18-1-1997, p.1-4). El 20 de enero de 1997, las sociedades médicas científicas de Venezuela, publicaron en la prensa una Declaración ante el conflicto médico, en la que por unanimidad señalan una serie de puntos para justificar su posición.

AMENAZAS DE CONFLICTOS Y CRUCE DE OPINIONES

Maestros amenazan con paro

Los maestros amenazan, por su parte, con acciones como la de los médicos en rechazo al nuevo calendario escolar anunciado por el Ministro de Educación, Antonio

Luis Cárdenas, que incluye 12 días más de los 180 laborados en la actualidad. (EG, 8-1-1997, p.11).

Ingenieros y técnicos amenazan con paro

Al día siguiente, el miércoles 8 de enero de 1997, en una asamblea realizada en el auditorio del Colegio de Ingenieros del D.F., los representantes de 16 de los 24 gremios de profesionales acordaron respaldar y apoyar la decisión de paro de los médicos, que ya llega a los 14 días, y decidieron convocar un paro nacional de profesionales por 24 horas el próximo lunes.

Hablan los Economistas

Para la Federación de Colegios de Economistas de Venezuela, una solución al problema de ajustes salariales podría ser la asignación de un salario mínimo de 290 mil bolívares para profesionales recién graduados, aun cuando para ubicarlo en lo que ganaba un profesional el año 1996, debería pagársele 471 mil bolívares. (EG, 13-1-1997, p.3).

La Conferencia Episcopal se pronuncia

El sábado 11 de enero de 1997, se informa en la prensa de algunas opiniones emitidas por la Conferencia Episcopal, en la Asamblea XLVII, celebrada en la segunda semana del mes de enero. Los prelados alertan sobre el riesgo de que los gobernadores y alcaldes se conviertan en detentores de poder y recursos, así como os peligros de la descentralización y el neoliberalismo, sistema este último, cuyo nudo gordiano es la justicia. (EU, 11-1-1997, p.1-10).

LOS GREMIOS PROFESIONALES TIENDEN A ASOCIARSE

El presidente del Foro Profesional de Venezuela, FPV, recientemente constituido, Manuel Isidro Molina, recomendó al gobierno dar seriedad a los planteos de los gremios profesionales de la Administración Pública, en lugar de intentar descalificarlos. El gobierno y sus Ministros deben enseriar su trato hacia la clase media profesional de Venezuela, y no seguir capoteando los planteamientos justos que se vienen haciendo. Al gobierno le viene encima la lucha de 24 Federaciones. (EN, 13-2-1997, p. D-2). Como si se hicieran eco de estas declaraciones, al día siguiente, la Asamblea de la FAPUV decidió iniciar un paro indefinido de Universidades. (EN, 14-1-1997, p.C-2).

AUMENTO SALARIAL, LAS PRESTACIONES Y LA TRIPARTITA¹

Reanudación de las actividades de la Comisión Tripartita

El 9 de enero de 1997, la tripartita reanudó las negociaciones bajo exigencias de aumento salarial, ya que la dirigencia sindical sostiene que la recuperación del poder adquisitivo es fundamental para abordar la negociación relativa a la modificación del actual sistema de cálculo de las prestaciones sociales. La CTV pide salarización de

¹ Sobre este tema, El Globo publicó un artículo de Humberto Villasmil Prieto (profesor de Derecho del Trabajo en la UCAB), bajo el título "El rompecabezas de las prestaciones sociales", en la edición del 29 de enero de 1997; p. 21.

los bonos. (EN, 9-1-1997, p. E-1). El vocero de Fedecámaras, Jorge Serrano, expresó su preocupación por los condicionamientos presentados por la CTV y en especial lo referente a la doble indemnización. (EU, 9-1-1997, p.2-1).

Inconveniencia de los aumentos generales

El precandidato electoral de Copei, Humberto Calderón Berti, se pronunció en la segunda semana de enero, sobre el problema del aumento general de sueldos que algunos sectores proponen. En su opinión, el problema no es aumentar los sueldos y salarios, sino detener la inflación y un aumento general de sueldos es alegría de tísicos. (EG, 12-1-1997, p.4).

El martes 14 de enero de 1997, a través de las columnas del periódico La Religión, Federico Ramírez León, presidente de la CTV, catalogó de oportuno el llamado de atención que hizo la Iglesia a los médicos, considerando muy conveniente que la Iglesia venezolana participe en las discusiones sobre política salarial, que desarrollará a partir de este jueves la Comisión Tripartita. (LR, 14-1-1997, p.11).

Salarización de los Bonos

El Ejecutivo y Fedecámaras proponen salarizar bonos, efectuando un corte de cuenta al 31-12-1996. Es decir, las prestaciones, a partir de 1º de enero de 1997, se calcularían tomando en cuenta el total de ingresos que percibe el trabajador (salario más bonos). Además se abonarán 30 días de salario el primer año y 60 días el segundo, lo que vendría a suprimir el mecanismo de recálculo empleado en la legislación vigente. El monto total por cancelación de prestaciones sociales del sector público, sería alrededor de 1,8 billones de bolívares. (EG, 17-1-1997, Economía, p.2).

Federaciones profesionales en la tripartita

Una novedad, derivada de los problemas planteados por el gremio médico, ha sido la exigencia de los gremios profesionales de participar en la tripartita, con voz propia, ya que la dirigencia de la CTV no les representa adecuadamente. El 21 de enero de 1997, se llevó a efecto la primera asamblea de dirigentes del foro profesional de Venezuela, integrado por 25 colegios y federaciones de gremios profesionales, que tienen como principal meta lograr una mejora sustancial en las remuneraciones de los graduados universitarios, en especial, de los que laboral al servicio del Estado. La movilización lograda por esta instancia gremial fue exitosa, dado que la capacidad de la sala 2 de Parque Central fue rebasada. De acuerdo a la información publicada por el presidente del colegio nacional de periodistas, este foro fue aceptado como parte activa en las negociaciones que adelanta la comisión tripartita que estudia las condiciones salariales de todos los trabajadores. (EU, 22-1-1997, p.1-10).

El miércoles 22 de enero de 1997, como consecuencia de la Asamblea celebrada por el Foro Profesional de Venezuela, integrado por 45 Colegios y Federaciones de gremios profesionales, su coordinador Manuel Isidro Molina, Presidente del Colegio Nacional de Periodistas, informó que las Federaciones Profesionales estarían representadas en la tripartita. (EU, 22-1-1997, p.1-10).

Dinamización de la Tripartita

El 23 de enero de 1997, el periodista Luis Manuel Escalante informa en El Universal que las cuatro centrales sindicales preparan una propuesta unitaria que contemplará mecanismos para la corrección salarial, de acuerdo al costo de la cesta básica que se estima actualmente en 112 mil bolívares. (EU, 23-1-1997, p.2-12).

En términos criollos, dice el periodista Jesús E. Brando, que para finales de enero de 1997, la Comisión Tripartita estaba "trancada", con la proposición del gobierno sin variaciones y el apoyo de Fedecámaras. La verdad es, según confiesan los propios sindicalistas, que ninguna de las partes está en capacidad para decidir un cambio de régimen a espaldas de los trabajadores. Las aberraciones politiqueras y de clientelismo político o de amiguismo, en todo caso, de corrupción, desdibujaron la misión y función original de las organizaciones laborales. (EG, 27-1-1997, p.8).

Ante la lentitud de las negociaciones de la tripartita, Jorge Serrano, presidente de Fedecámaras hizo saber, a través de la prensa que Fedecámaras no concederá más tiempo a la CTV en lo que respecta a las discusiones de la tripartita. (EG, 28-1-1997, Economía, p.1-3).

Para estas fechas, se señala que la tripartita había llegado a un acuerdo para establecer el salario mínimo en Bs. 53.000, integrando los bonos en forma de salario. (EU, 29-1-1997, p.2-12).

Los economistas anunciaron en la prensa que se unían a la lucha por sueldos justos, señalando que el salario mínimo profesional de su gremio debería ser de Bs. 471.000. (EU, 29-1-1997, p.2-3) Este monto, como puede observarse, es el mismo que pedían los médicos (mil dólares).

Dagoberto González, presidente del FTC, organismo sindical social cristiano que está cumpliendo el 50º aniversario de su fundación, alertó en la prensa a principios de febrero, que "las prestaciones sencillas abrirían una autopista para los despidos masivos e injustificados".(EG, 3-2-1997, p.8). En su opinión, el éxito de la tripartita es fundamental para evitar formas de lucha peligrosas. Considera que la CTV ha recuperado la credibilidad ante la opinión pública, gracias a la gestión cumplida por la actual directiva, en la cual figura Carlos Navarro, Secretario General del FTC, que no solo ha tecnificado la Confederación sino que ha impuesto una contabilidad totalmente auditable y contralorías a nivel nacional. (LR, 3-2-1997, p.16). La CTV necesitaba reivindicarse.

BURO SINDICAL DE AD SE PRONUNCIA ANTE CANDIDATURAS

En su reunión del 21 de enero de 1997, el Buró Sindical Nacional de AD decidió dirigirse al CEN del partido y entregar un documento por el cual exhorta a prohibir el avance de una campaña electoral prematura, en los siguientes términos: "1. Que cese la lucha por la candidatura presidencial y se defina la oportunidad para que ese proceso se desarrolle con la debida reglamentación y conducción por parte de la dirección partidista; 2. Convocar a una Jornada Nacional de Evaluación y Reflexión sobre la actuación de los Gobernadores, Alcaldes, Senadores, Diputados, Concejales y Juntas Parroquiales; 3. Convocar a un CDN ampliado con los Gobernadores regionales que delincen en la conducta de la dirigencia partidista, con una agenda amplia para discutir en torno al papel que ha de jugar AD en el futuro inmediato de Venezuela, que nos

coloque de cara al país, que demos respuesta a las inquietudes del pueblo venezolano, que señalemos rumbo al actual gobierno, que precisemos y ubiquemos a los responsables de la crisis". (EG, 28-1-1997, p.8).

CONTINUA EL CONFLICTO MEDICO Y DE LOS MAESTROS Y DOCENTES

Gobierno ofrece propuesta a médicos rurales

La oferta planteada por el gobierno consiste en pagar 260 mil bolívares mensuales a los médicos rurales. No obstante, estos consideran insuficiente y poco honesta la oferta, porque pretende hacerse por la vía de la bonificación, aun cuando el gobierno lo niega. (EG, 12-1-1997, p.9).

El 13 de enero de 1997, el conflicto médico cumplía 20 días en medio de divisiones y conflicto de competencias. En algunos círculos se comenta que los residentes pretenden formar una federación paralela, intención rechazada por las autoridades de la FMV. Se reanudaron las discusiones con el gobierno sobre la oferta de los 260 mil bolívares frente a los 450 mil exigidos por los médicos. (EG, 13-1-1997, p.9).

De inmediato, el gobierno flexibilizó su oferta, dentro de un margen comprendido entre 250 (para médicos de menor rango) y 415 mil bolívares (para médicos de mayor rango). (EG, 14-1-1997, p.11).

Declaraciones del Padre Arturo Sosa S.J.

El Universal del 14 de enero de 1997, se hace eco de las declaraciones del Padre Arturo Sosa, S.J. en las que señala que la Federación Médica está politizada y que "un aumento decretado de los salarios daría al traste con los logros obtenidos hasta ahora en ese ámbito...", aunque su opinión no significaba "una prédica a la resignación porque una política económica no puede ser buena si lo que produce es más miseria y si la distribución de la riqueza no se hace con mayor justicia". En opinión del Padre Sosa, "en 1996, quien puso su parte de sacrificio fue el pueblo, al cual se le redujo sustantivamente el poder adquisitivo de su salario..." (EU, 14-1-1997, p.1-13).

Aspiraciones de los maestros

Por su parte, los maestros, anunciaron en esas mismas fechas, que mantienen su aspiración de un salario equivalente a mil dólares al mes. De lo contrario, irían al paro. (EG, 15-1-1997, p.3).

Palabras del Presidente en el Día del Maestro

El presidente Caldera, con motivo del día nacional del maestro, dijo al país que la inmensa mayoría de los docentes, de los cuales se siente colega, tienen plena conciencia de su responsabilidad. Pero recordó que la huelga perjudica a los usuarios de la educación, y que en más de 25 años de docencia en la UCV, jamás participó en una huelga de profesores, aunque protestó muchas veces solidariamente. (EU, 18-1-1997, p.1-15. Se publica el texto completo de la alocución).

La hora cero de los médicos

El 16 de enero de 1997, los médicos hicieron saber por la prensa que el plazo establecido para las negociaciones con el gobierno venció la noche anterior a las doce en punto. En consecuencia, el presidente de la FMV, Fernando Bianco, dijo que tal y como se estableció en la asamblea, había comenzado la hora cero. (EG, 16-1-1997, p.7). A partir de ese momento, la cuenta del conflicto se torna regresiva. Aun cuando algunos médicos residentes proponían un movimiento de "vuelta a la dignidad", se mantuvieron asambleas permanentes en todos los hospitales y se preparó el pliego de peticiones a ser entregado a la FMV. (EG, 16-1-1997, p.9).

Falta de tacto en las negociaciones

De acuerdo al magistrado Rafael Alfonso Guzmán, el gobierno no está actuando inteligentemente en el conflicto médico, ya que ni el gobierno ni los médicos han actuado apegados a la legalidad. No se explica por qué el gobierno no ha actuado de una manera preventiva, ya que el conflicto de los médicos estuvo incubándose por largo tiempo. Rafael Alfonso Guzmán señaló a la periodista Aurora Torrealba de El Globo, que los métodos de tratamiento de la conflictividad social reclaman una modificación. "Usted no puede comenzar declarando ilegítimo un conflicto si después va a comenzar un proceso de discusiones que ha debido preceder al decreto de ilegalidad, ya que entonces, la labor de mediación se hace mucho más difícil y hasta el arbitraje... El gobierno al declarar el conflicto ha debido ejecutar el decreto que él mismo dictó. La otra parte, tampoco ha tomado en cuenta que según la ley ningún servicio público puede ser paralizado. Se exige que previamente a la declaración del paro tengan que indicarse el conjunto de personas, los medios y la instrumentación para que no se paralice el servicio... El gobierno debería negociar con otras técnicas si es que acaso ha aplicado alguna". Negociar es un arte. Finalmente, Alfonso Guzmán manifestó su esperanza de que algún día se llegue a concretar la creación de la Sala Laboral. (EG, 16-1-1997, p.13).

Nuevas ofertas

En nueva oferta, el ejecutivo nacional anunció que estaría dispuesto a mejorar las ofertas salariales, si los gremios en conflicto aceptan la modificación del régimen de prestaciones. La propuesta incluiría pago doble de prestaciones hasta el 31 de diciembre de 1996 y la liquidación anual a partir de este año. (EG, 17-1-1997, p.2).

Dos días después la FMV anunció que había aceptado propuesta de tabla salarial, que será presentada a la asamblea por la comisión negociadora de aprobar la asamblea esta tabla, deberá ser presentada para su aprobación al ejecutivo. (EG, 19-1-1997, p.8). El piso de la oferta del Gobierno para los médicos, está pautada en 380 mil bolívares mensuales. (EU, 19-1-1997, p.1-12).

El 21 de enero de 1997, luego de casi un mes de conflicto, el gremio médico anunció en la prensa que había llegado a un acuerdo con el gobierno y tras una asamblea que duró más de siete horas, con una asistencia de 170 delegados de los diferentes colegios médicos del país, se aceptó la escala propuesta del ejecutivo. El presidente de la FMV, Fernando Bianco, salvó su voto y consideró la decisión como un grave error. (EG, 21-1-1997, p.10).

En forma reducida, (dos primeros grados y dos últimos grados), dada la longitud de la Escala, presentamos la propuesta del Ejecutivo, según se publicó en El Globo (EG, 21-1-1997, p.10).

Antigüedad (años)	I (2 a 3)	II (4 a 5)	XI (22 a 23)	XII (24 y más)
Denominación				
Médico General I	240,000	243,120	272,865	276,412
Médico General II	246,240	249,441	279,960	283,599
Méd. Salud Pública I Médico Especialista I	252,642	255,927	287,239	290,973
Médico Jefe I Médico Salud Pública II Médico Especialista II	259,211	262,581	294,707	298,538
Médico Jefe II Méd. Salud Pública III Méd. Dir. Hospital I Médico Adjunto I	265,950	269,408	302,369	306,300
Médico Jefe III Med. Salud Púb. Jefe I Médico Dir. Hospital II Médico Adjunto II	272,865	276,412	310,231	314,264
Médico Jefe IV Med. Salud Púb. Jefe II Médico Dir. Hospital III Jefe de Servicios	279,960	283,599	318,297	322,435
Méd. Salud Púb. Jefe III Médico Dir. Hospital IV	287,239	290,973	326,572	330,818

El 22 de enero de 1997, el Ministro de Relaciones Interiores, José Guillermo Andueza, vaticinó una pronta solución del conflicto médico, asegurando que los demás conflictos artificiales, también serían desmontados, con lo que descendería considerablemente la tensión social. (EU, 22-1-1997, p.1-10).

Marcha de profesionales

Los profesionales universitarios anunciaron el 28 de enero de 1997 una marcha hasta las puertas del Congreso, en una jornada solidaria por el futuro de Venezuela, llevando toga, birrete y medalla de graduación, para "recordar que son quienes sacan adelante al país". (EG, 28-1-1997, p.10). El diputado de la Causa R, Pablo Medina, planteó, números en mano, la necesidad de fijar el salario mínimo en 100 mil bs., con una escala que estaría entre 399 mil bolívares y 418 mil para el técnico superior; entre 479 mil y 571 mil para los profesionales. (EG, 28-1-1997, p.7).

LA CTV Y SU FUTURO

Continúa el proceso de modernización de la CTV

De acuerdo a declaraciones de Federico Ramírez León, presidente de la CTV, este organismo creará en el primer semestre del año, los primeros sindicatos nacionales por rama o actividad económica (industria y servicios): de Comunicaciones (prensa, radio, televisión, cine y teléfonos), Construcción, Petrolero, Salud, Hotelería y Educación. En el proceso de modernización de las estructuras de la CTV, cooperarán organizaciones y calificados dirigentes sindicales de Estados Unidos, Europa y América Latina. Siete federaciones que agrupan a cerca de 200 mil trabajadores del sector educativo, se fusionarán en una sola. (EG, 13-1-1997, p.10).

La CTV dispuesta a tomar la calle

El secretario general de la CTV, Carlos Navarro, informó a la prensa el 21 de enero de 1997, que "el gobierno y los empresarios no pueden esperar que los trabajadores renuncien a su gran beneficio histórico (prestaciones) a cambio de nada, en especial con un salario de hambre, equivalente a un dólar diario, aniquilado en su poder adquisitivo por una inflación de más de tres dígitos". Navarro indicó que la CTV tomará la calle si la eliminación de parte de los beneficios laborales no es compensada con un pago extra. (EG, 21-1-1997, p.5).

La CTRV cuenta con la tasa de sindicalización más alta de AL

En un foro celebrado en la Revista El Globo con su presidente-director, Dr. Aníbal J. Latuff, el presidente de la CTV señaló que Venezuela es el país con la tasa de sindicalización más alta en América Latina, incluyendo a los Estados Unidos y Canadá, que no tienen más del 15%, mientras que Venezuela está sobre el 37%. Ramírez León mencionó el debate que tiene abierto la CTV sobre tres temas fundamentales: el sistema de seguridad social, la política salarial y las prestaciones sociales. Asuntos que están enfrentando sin obedecer a la influencia partidista como ocurría en otra época. "Históricamente los partidos políticos tenían influencia en los sindicatos, pero en los dos últimos años se han despartidizado las organizaciones de los trabajadores". (EG, 23-1-1997, Economía, p.3).

CRISIS EN LAS NEGOCIACIONES DE LA TRIPARTITA

Las negociaciones a nivel de la Comisión Tripartita, que trata sobre las prestaciones sociales, llegaron para el 24 de enero de 1997 a un punto muerto, luciendo bastante difícil el acuerdo. Las cuatro centrales sindicales, representadas en la comisión (CTV, CUTV, CODESA y CGT), decidieron retirarse de la mesa de negociaciones, indicando que no estaban dispuestas a entregar las prestaciones a cambio de nada. (EG, 24-1-1997, p.9).

CONFLICTO UNIVERSITARIO

El 15 de enero de 1997, los empleados administrativos de la UCV decidieron unirse al paro indefinido de actividades universitarias iniciado el día anterior por los docentes. Exigen las mismas reivindicaciones salariales de los docentes. A decir de los dirigentes de la AEA, los 7 mil 300 trabajadores de la Universidad también merecen un ajuste salarial del 125%, tal y como lo estipulan las cláusulas de extensión. Dicho incremento, no obstante, no está contemplado en el último presupuesto del CNU para todas las universidades, el cual sobrepasa los 470 millardos. (EG, 16-1-1997, p.10). No toda la comunidad estudiantil y docente acató el paro convocado por la Asociación de Profesores. Algunos directivos, como la Decano de Odontología, Cecilia García Arocha, señalaron que la mejor forma de protesta universitaria se hace con la UCV abierta. En varias asambleas estudiantiles, organizadas por el FCU rechazaron el paro. (EG, 16-1-1997, p.10).

El presidente de Fapuv, José Rafael Casal, declaró a la prensa, el 17 de enero de 1997, que el conflicto universitario está justificado, a pesar de basarse en la exigencia de un incremento del 125% del salario, ya que durante más de un año, el ejecutivo nacional no ha cumplido con los compromisos adquiridos con el gremio. Señaló que el gremio está abierto a la negociación y el diálogo. El dirigente gremial dejó entrever que la solución al conflicto podría ubicarse entre el 50% que ofrece el gobierno y el 125% que se reclama. (EG, 17-1-1997, p.10).

Los representantes de los trabajadores de la UCV introdujeron el 24 de enero de 1997, un documento ante el Ministerio del Trabajo, en el que se puntualiza que la cláusula 24 de la convención colectiva vigente en su segundo aparte, establece que durante el año 1996, los empleadores atendiendo al proceso inflacionario del país, a la situación general de los salario.... estudiarán el otorgamiento de un ajuste salarial voluntario o de un bono compensatorio. Dado que las discusiones que a este respecto se iniciaron el 21 de octubre de 1996, no llegaron a ninguna conclusión, en noviembre se celebró una asamblea donde se propuso fijar en un 20% el incremento salarial; la cual fue rechazada. Posteriormente se pretendió ajustar el salario en un 30%, que regiría a partir del año 1997. Propuesta también rechazada por unanimidad en asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1996. En la actualidad, las conversaciones se encuentran estancadas, por lo cual el IPP-APUCV, tras iniciar una paralización ha decidido concurrir al Ministerio del Trabajo para solicitar el reinicio del diálogo, bajo los siguientes planteamientos: que diferir el acuerdo acerca del incremento salarial del año 1997, fue con el fin de adecuar los ingresos de los trabajadores a una situación inflacionaria más claramente definida y que por consiguiente, el incremento de un 90% a que aspiran los empleados sea una referencia válida aunque sujeta a flexibilidad. (EG, 26-1-1997, p.11).

De acuerdo al Decano de la Facultad de Arquitectura de Urbanismo de la UCV, Abner Colmenares, el conflicto universitario va más allá de lo salarial y considera que tanto el gobierno como la universidad venezolana deben replantearse la manera de abordar sus conflictos, superando el discurso maniqueo que los confronta y asumiendo nuevas relaciones. Piensa que es necesaria la heterologación. (EG, 4-2-1997, p.10).

Por su parte, los gremios y sindicatos que agrupan a empleados, obreros y demás miembros de la comunidad universitaria nacional anunciaron la paralización de las principales vías de comunicación el país a objeto de presionar con mayor dureza en favor de sus reivindicaciones salariales. (EG, 4-2-1997, p.10)

El miércoles 19 de febrero de 1997, se anunció en la prensa que un grupo de notables, integrado por ex rectores y ex Ministros de Educación, podría mediar en el paro universitario. Esta comisión fue nombrada en la Asamblea del Claustro Universitario de la UCV, realizada el martes previo, con una asistencia masiva que fue languideciendo hacia el mediodía. (EG, 19-2-1997, p.6).

CONTINUA PROBLEMA DE VIASA

Se considera que el recorte de personal de Viasa es crucial para volver a operar. La tripulación será la más afectada. El personal de la línea ha pasado de 2.489 en 1995 a 2.250 en 1996. El costo laboral ha disminuido de 60.45 millones de dólares a 50.65 millones de dólares entre 1995 a 1996. Los viáticos igualmente se han reducido de 3.4 a 3.1 millones de dólares entre 1995 y 1996. De los gastos totales erogados por Viasa en 1995, el costo laboral equivalía al 31.30% y en 1996 bajó a 18.10%. (EU, 5-2-1997, p.2-1).

Liquidación amigable sería la figura para liquidar definitivamente a Viasa, según el FIV, ya que las deudas exceden 200 millones de dólares (EN, 15-2-1997, p.E-1). Los sindicatos de Viasa aceptan renunciar a parte de sus beneficios, que significa en término de los gremios un 80% de la agenda de sacrificios. (EU, 17-2-1997, p. 2-1).

Según Teodoro Petkoff, que responsabiliza a Iberia de la "requetequiebra" de Viasa, el gobierno descarta crear una nueva aerolínea si ésta desaparece. En todo caso, Caldera definirá su futuro. La asamblea tendrá la última decisión, ya que el precio nominal de las acciones está disminuyendo. (EG, 18-2-1997, Economía, p.5).

CONSEJO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Con la asistencia de más de 300 empresarios y altas personalidades públicas y privadas, quedó instalado en Caracas, el Consejo de Desarrollo Industrial, un organismo que contará con un Secretaría Técnica en las instalaciones del Ministerio de Industria y Comercio contando con el apoyo financiero de una serie de organismos nacionales e internacionales. El jefe de Estado, Rafael Caldera, en el discurso de apertura, catalogó la creación de esta institución como un acto de recuperación de autoestima de la iniciativa y espíritu del venezolano. A través de este organismo, el gobierno, los industriales y los trabajadores consolidarán el tejido productivo nacional, a través de intercambio comercial y desarrollo del parque industrial, así como de la instrumentación de una serie de políticas industriales que motorizarán la productividad. (EG, 4-2-1997, Economía, p.4-5) Según las palabras del Presidente, la creación del Consejo de Desarrollo Industrial, marca el inicio de la segunda fase de la Agenda Venezuela. (EU, 4-2-1997, p.2-4).

PARO DE TRABAJADORES PETROLEROS

Amenaza de Paro Petrolero

El miércoles 12 de febrero de 1997, según el cronista Alonso Zambrano, el presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega, advirtió en Maracaibo sobre el descontento laboral que impera en la industria debido al deterioro del beneficio del comisariato y la violación de cláusulas sobre ascensos conforme a méritos acumulados (meritocracia), según se establece en el contrato colectivo vigente. Factores que están, a su juicio, empujando a los trabajadores de la industria hacia una huelga nacional, que respalda también Fetrahidrocarburos. Confirmó que el próximo lunes 17, las organizaciones sindicales estarán cumpliendo con los trámites legales ante el Ministerio del Trabajo y que el paro podría ser efectuado el 24 de febrero. Más de 45 mil trabajadores se plegarían a este movimiento. (EN, 13-2-1997, p. E-3).

Anuncio del Paro Petrolero

El jueves 13 de febrero de 1996, Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, después de reunirse con los miembros del Comité Ejecutivo de la CTV, anunció un paro de 8 horas que sería llevado a cabo por los trabajadores petroleros en todo el país, en demanda del cumplimiento del contrato colectivo. (LR, 14-2-1997, p.1). Explica Ortega que hay una violación reiterada y descarada en la aplicación de algunas cláusulas. Una de ellas, la de la meritocracia para los trabajadores, que representa un aumento en los ingresos de acuerdo a la actuación del trabajador. Esa obligación tiene que cumplirse en el primer trimestre del presente año y la Industria ha informado que será aplicada en el segundo semestre del año. Otra violación contractual se refiere a la "madurez de nómina", que es la deuda que tiene la industria petrolera y las empresas contratistas y de servicios de todo el país con sus trabajadores que son fijos, por concepto de prestaciones sociales, pero que cambian de empresa y no son liquidados, sino que se les traslada el acumulado a la nueva empresa, lo cual no ha sido posible, hasta el momento, resolverlo. Otra irregularidad es la referente a la cesta básica por los trabajadores que viven en campamentos integrados en ciudades petroleras, por un valor de 20 mil bolívares mensuales, pero la industria lo que ha establecido es 30%, es decir, 6 mil bolívares, que no cubren las necesidades de los trabajadores, ya que el índice de inflación está muy por encima. Sobre este punto, la representación sindical solicitó una revisión de esa disposición unilateral que adoptó la industria. Ortega señaló que otro de los problemas es que las empresas contratistas y de servicios no tienen una programación para jubilar a su personal. Por otro lado, añadió que el sindicato estaba denunciando que ya 70% de las operaciones de la industria petrolera se realizan con empresas contratistas, pensando que podían bajo esa figura reducir costos, lo que no ha resultado así. Todo lo contrario. Esta mano de obra prestada a los contratistas y a las empresas de servicio, lo que ha logrado es enriquecer a algunas personas. Es bueno que el país sepa que la industria está en manos de esas empresas... lo cual representa una hemorragia para el Estado venezolano. Por lo cual estamos planteando que PDVSA y sus filiales tiene que absorber todas estas actividades. (EN, 14-2-1997, p. E-10).

Paro Petrolero

Al día siguiente de anunciar en la prensa la decisión de Fedepetrol, es decir, el 15 de febrero de 1997, el diario El Nacional, anunció el cumplimiento del paro petrolero en todo el país (97% en el Zulia y 95% en Caracas), según declaraciones de los sindicatos, que al mismo tiempo anunciaron nuevas acciones para consolidar los reclamos. La meritocracia, señaló Carlos Ortega a la periodista Rosita Regalado, la aplicaron el año pasado por las presiones que hicimos entonces, pero lo correspondiente al primer trimestre de este año lo han pospuesto para el próximo semestre. Una convocatoria del consejo directivo de Fedepetrol estaba pautada para este mismo día. Por su parte, el coordinador de Recursos Humanos de PDVSA, Fernando Sánchez informó a la misma periodista que las operaciones de exploración y producción, refinación, abastecimiento a estaciones de servicio y aeropuertos, así como el transporte de hidrocarburos por PDV-Marina, se realizaron normalmente, sin incidentes ni accidentes gracias al plan de contingencia de la industria. Pero agregó que se estaban reuniendo los trabajadores y los representantes de las operadoras (Maraven, Corpoven y Lagoven) para buscar una salida al conflicto. Sánchez explicó que el contrato colectivo vigente prevé un aumento por meritocracia una vez al año y los trabajadores la obtuvieron en junio de 1996, por lo cual corresponde aplicar esta previsión en junio próximo. (EN, 15-2-1997, p. E-7).

PRESTACIONES, SALARIOS Y REPLANTEO DE LEY HABILITANTE

Salario y Bonos

De acuerdo a la periodista Yolanda Ojeda Reyes los asesores jurídicos de la CTV recomiendan que paralelamente al cambio del régimen de prestaciones sociales se cierre la ventana legal que justifica la existencia de los bonos, modificando o eliminando el artículo 133 de la LOT. Utilizando como fuente Cordiplan, la periodista incluye en su información, un breve cuadro de los últimos salarios mínimos, el ingreso promedio, incluyendo bono y el porciento salario-ingreso, con el siguiente comentario: la evolución de los salarios mínimos establecidos por ley demuestra una creciente participación de los bonos en relación al ingreso promedio de la familia en las áreas urbanas. (EN, 6-2-1997, p.E-1).

Ley Habilitante

De acuerdo al columnista Luis García Mora, el Presidente "le echaría pichón" a la Ley Habilitante. (EN, 16-2-1997, p. D-2).

Cálculos de Cordiplan, Ocepre, y Hacienda

Técnicos de la OCEPRE, Cordiplan y Hacienda, reunidos para sacar las cuentas del incremento de un salario mínimo, sin haber modificado previamente el cálculo de las prestaciones sociales, señalaron, según informaciones de la misma periodista Yolanda Ojeda, que sería insostenible para el Estado, en tanto que los empresarios preferirán seguir pagando bonos. La propuesta de la CTV eleva costo a 10 billones. Se incluye en este comentario un recuadro, que tiene como fuente a Cordiplan: (EN, 9-2-1997, p.E-1).

Ultimos salarios mínimos y los bonos.
(Cordiplan)

Años	Salario Mínimo	Ingre. Pr. (Incluye bono)	Salario- ingreso
1991	6.000	13.955	43.0%
1992	9.000	19.159	47.0%
1993	9.000	19.159	47.0%
1994	15.000	38.874	38.6%
1995	15.000	58.037	25.8%
1996	15.000	86.592	17.3%

Evolución del salario mínimo
(Cordiplan, Ocepre, Hacienda)

Años	Salario Mínimo (Bs.) A precios corrientes	Salario Mínimo (Bs.) A precios constantes
1974	450	3.693
1980	900	1.390
1985	1.500	1.347
1987	2.010	1.263
1989	4.000	1.052
1991	6.000	836
1992	9.000	954
1993	9.000	691
1994	15.000	716
1995	15.000	511
1996	15.000	577

Recomposición del salario

La periodista Rosita Regalado, en información publicada el domingo 9 de febrero de 1997 en El Nacional, comenta el documento preparado por la Comisión Técnica de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, que fue presentado al Ministro de Hacienda, L. R. Matos Azócar, bajo el título "Recomposición del salario de 1996 y salario inicial de 1997" en el cual se señala que: "Un trabajador grado 1 con un salario incrementado en enero de 1996, de 43.289 bolívares, tiene una recuperación total anual de Bs. 648.585 -ésto incluye bono vacacional, bono de fin de año y la remuneración de los últimos 12 meses según indicadores-, tiene una diferencia adeudada por recuperación de salario de Bs. 137.385, es decir, el diferencial porcentual por recuperación salarial es de 26.87%, lo cual representa la pérdida de ingreso que ha tenido este trabajador durante el año pasado." Como la propuesta gubernamental, explica Rosita Regalado, fue de 54.049, es decir, la salarización de los bonos que ha venido pagándole, la conclusión presentada al Ministro Matos Azócar, apunta que este trabajador requiere un salario inicial de 119.988, 76, es decir, un 45% más de lo

propuesto. En el resto de las escalas -10 en total-, que presenta el trabajo de la CTV, la proporción es igual; se deben llevar los aumentos a 45% más de lo ofrecido por el gobierno nacional. (EN, 9-2-1997, p.E-1).

En el sector público se dan diferentes escalas: la de los obreros, con 10 grados; la de los empleados públicos con 12 grados; la de los maestros, con 16 grados; etc. La escala completa presentada en el documento de la CTV para el sector de obreros del Estado, comprende las siguientes tasas (EN, 13-2-1997, p.E-1):

Escala propuesta para 1997 por la CTV
para el sector de obreros del Estado

Primer grado	119.988,78
Segundo grado	122.355,30
Tercer grado	124.888,32
Cuarto grado	127.240,84
Quinto grado	132.831,48
Sexto grado	136.381,26
Séptimo grado	140.437,20
Octavo grado	144.661,86
Noveno grado	151.927,92
Décimo grado	158.012,94

La contrapropuesta presentada por el ejecutivo ubica la oferta salarial en un nuevo salario mínimo de Bs. 97.000 para el nivel I de los obreros del Estado, que significa un aumento del 35%, eliminándose todos los bonos que se pasan al salario. La propuesta contempla, además, un aumento de 2% para los niveles 2 y 3; del 4% desde el nivel 4 hasta el 8; y del 7% para los niveles 9 y 10. Este planteamiento fue hecho por los Ministros de Hacienda y Cordiplan, Matos Azócar y Teodoro Petkoff al Secretario de Contratación y Conflicto de la CTV, Freddy Iriarte, como respuesta al documento de "Recomposición del Salario"... Esta propuesta, según Petkoff, incrementa la partida de remuneración en Bs. 1,8 billones, lo que supone 600 millones más de lo previsto. En sus explicaciones abogó por un cambio del "gremialismo y sindicalismo petrolero que se acostumbró solo a pedir". (EN, 13-2-1997, p.E-1).

El dirigente de Copei, Oswaldo Alvarez Paz, en entrevista periodística, expresó sus dudas sobre la eficacia de una Ley Habilitante en lo referente al régimen de prestaciones sociales. Asimismo, consideró demoledor para la economía un aumento de sueldos y salarios por decreto o por ley. (EG, 13-2-1997, p.4).

LA COMISION TRIPARTITA

Avatares de la Comisión Tripartita

Edgar Flores, Senador copeyano, expresó sus dudas sobre el éxito de las extenuantes jornadas tripartitas sobre prestaciones sociales. CTV y gobierno juegan al gato y al ratón. En consecuencia, recomendó que la propuesta de elevar un 35% el

salario directo, mediante ingresos derivados de la Industria Petrolera y de los impuestos, así como la otorgación de bonos que no incidirán en las prestaciones, debiera ser objeto de un pronunciamiento por parte de la CTV. En cuanto a conceder poderes especiales al presidente a través de una Ley Habilitante, indicó al periodista Imperio Rodríguez que lo entrevistaba que el partido Copei no ha considerado el tema en el seno de su dirección colectiva. (EG, 13-2-1997, p.4).

Ramírez León, presidente de la CTV, hizo saber que este organismo presentará una versión totalmente reformada en la tripartita y que no considera necesaria una Ley Habilitante. (EU, 14-2-1997, p.2-4).

Por su parte, Jorge Roig, antiguo subjefe de la Fracción Parlamentaria de la Causa R, culpó a su partido, en declaraciones a la prensa publicadas el 15 de febrero, por no haber planteado un proyecto para resolver el problema salarial. (EG, 15-2-1997, p.3).

La CTV, según lo anunciara el 4 de febrero (EU, 4-2-1997, p.2-4), presentó el 15 de febrero de 1997, después de cuatro semanas de discusión con representantes de la CTV, CGT, Codesa y la Asociación de Profesores Universitarios de Venezuela, su propuesta en los siguientes términos: El pago de las prestaciones sería en forma escalonada, de acuerdo a los ingresos. De esta forma, los que reciban entre 53 mil hasta 100 mil bolívares se les pagará en proporción de 2,5; de 100 mil hasta 300 mil bolívares, el pago sería doble (2,0); los que cobren entre 300 mil hasta 500 mil bolívares, la cancelación es de 1,5; mientras que los que ganen por encima de 500 mil, la liquidación de sus prestaciones será sencilla. Se propone que estos abono se cancelen 50% al momento de la aprobación de la reforma legal necesaria para implementar la propuesta y la otra mitad estaría sujeta a un cronograma de pagos aprobado de común acuerdo. (EG, 15-2-1997, Economía, p.3).

Otro aspecto importante del planteamiento de la CTV es la salarización de los bonos decretados por el gobierno, y es a partir de ese punto cuando se realizan los aumentos de salarios para establecer la base de un nuevo régimen salarial. Este ajuste se realizará a través de una tabla de corrección que utilizará como referencia la cesta alimentaria. De esta forma, el nuevo salario mínimo se ubicará en 130 mil bolívares y las restantes tarifas como se indica en la tabla: (EU, 7-2-1997, p.2-1, Cuadro completo; EN, 11-2-1997, p.E-1, "Se requiere Bs. 3,7 billones más para pagar propuesta de la CTV", Cuadro, sin porcentos; EG, 15-2-1997, Economía, p.3, Cuadro, sin porcentos)

Rango (Bs)	Factor de corrección	Salario Máximo	% aumento
Hasta 53,000	77.000	130.000	145%
de 53.000 a 100.000	90.000	190.000	90%
de 100.001 a 200.000	110.000	310.000	55%
de 200.001 a 300.000	130.000	430.000	43%
de 300.001 a 500.000	150.000	650.000	30%
de 500.001 a 1.000.000	170.000	1.170.000	17%
Más de 1.000.000	190.000		

En un principio la reacción del presidente de Fedecámaras fue un tanto inflexible, quizás sorprendido por la propuesta, pero se fue flexibilizando y anunciaron la convocatoria de un Consejo Nacional para estudiarla a fondo. Por su parte, Teodoro Petkoff advirtió que hasta que las comisiones técnicas no hagan los cálculos correspondientes era imposible establecer la viabilidad de la propuesta laboral. Estimó en dos semanas la realización de este trabajo. (EG, 15-2-1997, Ec, p.1 y 3).

Al día siguiente, los empresarios e industriales, hicieron saber que la propuesta de la CTV haría subir las prestaciones en más de siete veces su valor. Boll Zuloaga, presidente de la Cámara de Comercio de Caracas, dijo que "la propuesta pareciera indicar que la CTV tuviese intenciones de romper las negociaciones con nosotros". Según Eliseo Sarmiento, presidente de Consecomercio la propuesta es inviable para diversos sectores privados y desvirtúa la posición tripartita. "Debieron haber analizado opciones de bajo impacto inflacionario que vinculen responsabilidades mútuas tanto del sector industrial como del sector público". Sarmiento planteó tres principios fundamentales en el trabajo de la tripartita: gradualidad en los aumentos salariales; un análisis sectorial de las realidades salariales, dependiendo del tipo de industria y servicio; regionalización, ya que la provincia tiene diversas necesidades y posiciones con respecto a sus demandas salariales. En cuanto al aspecto legal, el dirigente empresarial recordó que el artículo 108 de la Ley del Trabajo abre las puertas a una ley especial que tendría como propósito legislar los cambios que serían necesarios para poner en marcha un acuerdo salarial donde definitivamente, la figura de las prestaciones sociales desaparecería. Por otra parte, el presidente de Conindustria, Pedro Carmona, calificó a la propuesta de absurda, imposible e impagable, concertando una reunión para el lunes 17 con la CTV. (EG, 16-2-1997, Economía, p.1 y 2).

El presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, anunció que a partir del lunes 17 de febrero de 1997, el organismo empresarial se reuniría de emergencia para discutir la propuesta formulada por la CTV el viernes anterior. Dicha propuesta contempla la cancelación de las prestaciones sociales de acuerdo a una escala de rangos (EN, 16-2-1997, p. E-8, Rosita Regalado)

Al día siguiente se supo que los empresarios habían dado un rotundo "no" a la propuesta, considerando que exceda la capacidad económica de las empresas y por tanto es una propuesta inviable. (EN, 18-2-1997, p.E-1, Rosita Regalado):

Liquidación de prestaciones	Veces
Hasta Bs. 53.000 se pagarán triples	3
De Bs. 53.000 hasta 100.000 se pagarán	2,5
De Bs. 100.001 hasta 300.000 se pagarán dobles	2
De Bs. 300.001 hasta 500.000 se pagarán	1,5
Más de 500.000 se pagarán sencillas	1
Pago de antigüedad	Meses/sal.
De 6 meses a 3 años de servicio,	2
De 3 años y 1 día a 6 años de servicio,	3
De 6 años y 1 día a 10 años de servicio	4
Más de 10 años de servicio	5

Indemnización por despido	Meses/sal.
De 6 meses a 3 años de servicio	4
De 3 años y 1 día a 6 años de servicio	6
De 6 años y 1 día a 10 años de servicio	8
Más edad 10 años de servicio	10

El pago se realizará de la siguiente manera: a) 50% al momento de la aprobación de la Reforma Legal correspondiente y b) 50% sujeto a un cronograma de pagos, discutido y aprobado de común acuerdo. No excederá de tres años para el sector privado y cinco años para el sector público. (EN, 16-2-1997, p. E-8) Algunos representantes del sector empresarial consideran que la tripartita no debe llegar a cuantificaciones técnicas tan específicas. Pareciera una propuesta típica de un convenio de discusión de contrato colectivo donde se fija un piso y un techo. (EN, 16-2-1997, p. E-8).

El abogado Porras Rangel considera que la vía no salarial sigue siendo una opción importante para aumentar ingresos. "Juan Porras Rangel, en una reflexión en voz alta, señaló que el artículo 133 de la LOT establece que para la determinación del monto de todos los tributos que deben pagar patronos y trabajadores, la base imponible es el salario normal, lo que quiere decir que los aportes del patrono a los planes de ahorro, los subsidios y las liberalidades, como quiera que no son salario, no causan impuestos, tasas ni contribuciones al trabajador y el patrono los puede deducir, a los efectos del impuesto sobre la renta, porque son gastos normales y necesarios para generar la renta. El trabajador está obligado a contribuir por concepto de Seguro Social, Seguro de Paro Forzoso, Ince, Política Habitacional y en cuanto persona natural debe pagar el ISLR. No tiene ninguna deducción y solo cuatro desgravámenes, a los que quedaron reducidos los trece de la ISLR anterior. Para colmo es el único contribuyente que no tiene escapatoria, pues se le retiene en fuente. ¿No merecía un trato especial? ¿Y alguien se atrevería a dudar que fue ésta la intención del legislador? Bueno sería que los proyectistas de la LOT respondieran, para lo cual solo tendrían que darse cuenta de que ellos mismos son los autores del fecundo hallazgo que permitiría salirle al paso al grave y aparentemente soluble problema de las prestaciones. Carece de sentido pensar que se repite el caso Colón, quien no sabía lo que había descubierto. (EN, 16-2-1997, p. E-8. Yolanda Ojeda Reyes).

Controversias y avances de la Comisión Tripartita

Una interpretación interesante de los momentos que está viviendo Venezuela en la controversia sobre salarios, es la del periodista Luis García Mora en su columna Al Límite, donde hace el siguiente comentario: "Cuando Caldera se confronta con la caída del 600% que ha sufrido el salario mínimo durante su Gobierno, solo cuenta con AD para negociar una solución al problema. Ni el MAS ni Convergencia le sirven para nada. Entonces AD declara, desde su CEN, que es contrario a cualquier aumento general de sueldos y salarios, pero simultáneamente desde la cúpula de la CTV (con una hegemonía de casi el 80% de los cargos) exige 130 mil bolívares

mínimo. Monto que según los técnicos de Cordiplan haría saltar los pasivos laborales hasta los 10 billones y el presupuesto de 1997 hasta los 11.5 billones de bolívares. Pero semanas antes ya Alfaro ha realizado una oportuna demostración de poder. Ha montado y desmontado una formidable huelga médico-asistencial, que fue como un misil Patriot en la línea de flotación del Gobierno. Sólo este hombre en estos momentos tiene tal poder (AD controla la mayoría de los colegios de la Federación Médica Venezolana)" (EN, 16-2-1997, p. D-2).

La propuesta de la CTV dio un jaque a la tripartita. (EG, 18-2-1997, Ec., p.2).

El viernes 21 de febrero de 1997, el Consejo Directivo Nacional de la CTV, celebrado el día anterior, dio pleno respaldo a la Comisión Tripartita, aunque considera que la situación de los trabajadores venezolanos es desesperante y exige una respuesta inmediata a sus precarias condiciones. (EG, 21-2-1997, Economía p.2).

El 23 de febrero de 1997, el Secretario General de la CTV, Carlos Navarro, indicó en declaraciones de prensa que la propuesta del Ejecutivo, aceptando la liquidación doble del sector público representaba un paso importante para acercarse a un acuerdo en el seno de la tripartita, sin que ello significase que el sector laboral abandonase su propuesta. Por su parte, los empresarios opinaron que una liquidación doble es ilegal, pues solo se justifica en caso de despido. (EG, 23-2-1997, Economía, p.1 y 2).

En su columna de opinión Deslinde, Agustín Berríos, quien fue asesor de la CTV por algunos años, plantea con un título agresivo el papel de la CTV. "¿Defiende la CTV a los trabajadores?". Su respuesta es que "hasta ahora, no", especialmente por la resistencia que la CTV opuso a las propuestas de reforma laboral de 1989. Concluye su artículo con estas palabras: "Como ex asesor daré un último consejo: apúrense a apoyar un nuevo régimen de prestaciones, antes que la desesperación de desempleados y subempleados los arrolle a ustedes y a muchos que a lo mejor nada tienen que ver con el histórico retraso". (EG, 23-2-1997, p.23).

En esta línea de opiniones, resulta interesante la respuesta de Alberto Quirós Corradi en una entrevista con Euro Fuenmayor, donde señala que "sin seguridad social todo será frustración". En su opinión, los protagonistas de esta temática, están a punto de sustituir un adefesio por otro, señalando que la posición de Andrés Velásquez es acertada cuando indica que la solución del problema de las prestaciones requiere que se reemplace por sistemas sociales productivos que garanticen a la población acceso a servicios modernos de educación y salud. (EG, 24-2-1997, p.6).

Hasta el presente, se dice, que hay tres propuestas en la mesa de discusiones de la tripartita; a las cuales se agrega la posición del gobierno y la propuesta de Fedecámaras de dar una respuesta al movimiento sindical, señalando, básicamente su aceptación de aumentar sueldos. (EU, 24-2-1997, p.2-1).

El 24 de febrero de 1997, el vocero técnico de la CTV, Fernando Barrientos, dio a conocer la propuesta presentada por este organismo al reanudarse las sesiones de la tripartita. El documento comprende: A. Las razones de la propuesta; 1) en lo relativo al salario, 2) en lo relativo al ahorro y la estabilidad laboral; B. Recuperación y mantenimiento del salario 1) propuesta de Fedecámaras (PF), 2) propuesta de los trabajadores, 3) otras propuestas. (EG, 24-2-1997, p.7. Se publica el Documento completo).

Consecomercio, por medio de su presidente, Eliseo Sarmiento, expresó que considera una burla la propuesta de la CTV exigiendo el pago de liquidaciones dobles porque solo busca la mejora cuantitativa sin considerar la consolidación de los beneficios sociales, ni los parámetros de trabajo de la comisión tripartita. (EU, 28-2-1997, p.2-4).

FEDEUNEP EN BUSCA DE ACUERDO

Carlos Borges, de la Federación Unica Nacional de Trabajadores Públicos, después de un encuentro con el Ministro de Hacienda, Matos Azócar, expresó su complacencia a la periodista Yolanda Ojeda Reyes, por creer que se estaba cerca de lograr un aumento del 100% para los empleados públicos, aunque la OCEPRE tratará de armonizarlo con un descarte de esta propuesta de los bonos. Yolanda Ojeda ofrece en su crónica un cuadro sobre el proceso inflacionario en Venezuela en los siguientes términos (EN, 8-2-1997, p. E-1):

Año	Remuneraciones (millones de Bs.)
1992	192.470
1993	224.271
1994	371.731
1995	517.427
1996	818.907
1997	1.300.000

Acuerdo Fedecunep, Fenode y Hacienda

El 25 de febrero Fedecunep y Hacienda llegaron a un acuerdo por medio del cual se establece para los empleados público del grado I, paso I, 100 mil bolívares mensuales, de los cuales 50 mil bolívares corresponden a sueldo y el resto a compensaciones; en cuanto a los obreros, se establece como ingreso mensual 97 mil bolívares, de los cuales, 40 mil son por concepto de sueldo, mientras que los 57 mil mensuales son compensaciones. Los aumentos tienen carácter retroactivo a partir del 1º de enero y los bonos establecidos en el Decreto 1055 y 1039 quedan sin efecto. (EG, 26-2-1997, Economía, p.1). Ante los efectos de este acuerdo, la Asociación de Gobernadores de Venezuela, anunció que acudirá al Congreso de la República para solicitar un recurso adicional 473 millardos de bolívares para sueldos, ya que el incremento del situado para 1997 fue estimado por Hacienda en solo 160 millardos. (EG, 26-2-1997, Economía, p.2).

Se estima en 180 millardos los recursos necesarios para cubrir los aumentos salariales acordados por el gobierno con Fedecunep y Fenode, sin incluir a los empleados regionales. (EG, 27-2-1997, Economía, p.2).

El miércoles 26 de febrero de 1997, se anunció en la prensa la firma del acuerdo salarial del gobierno con los empleados públicos, en el despacho del Ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, el martes. El portavoz de la OCEPRE señaló que el acuerdo alcanzado establece un ingreso mínimo de entrada para los empleados

públicos de 100 mil bolívares mensuales, de los cuales 50 mil correspondían a salario y la otra mitad a bonificación de 12 meses. Los aumentos tendrían carácter retroactivo desde el primero de enero de este año y dejan sin efecto los bonos establecidos en los Decretos 1055 y 1039. En cuanto a los obreros, su ingreso mínimo inicial se ubica ahora en 97 mil bolívares, de los cuales 40 mil corresponden a sueldo y 57 mil a bonificación y otras compensaciones. Para los jubilados y pensionados, el ingreso mensual será de 45 mil bolívares, también con carácter retroactivo. De acuerdo al Ministro de Hacienda, el aumento en términos globales de un 40% es superior a la inflación estimada para este año. (EU, 26-2-1997, p.2-4).